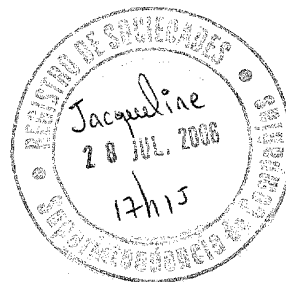


22085

Quito, 28 de julio del 2006

01 AGO. 2006

ESCANEAR



Sr. Econ.
FABIAN ALBUJA CHAVEZ
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

S/ 0.04 //

De mi consideración:

Con relación a su oficio circular No. SC.IJ.DJC.06.680, de fecha 7 de julio del 2006, con la presente adjunto la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de una Participación que la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, tiene en la **Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.** a favor del señor Rubén Fernando Tapia Mantilla, otorgada el 24 de julio del 2006, ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno (encargado) del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio del 2006; con lo cual, doy cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en los artículos: 147 inciso 2do., 361 numeral 8, y, 367 inciso 2do., reformados de la Ley de Compañías.

Sírvase tomar debida nota de lo expresado, a fin de que surtan los efectos legales respectivos.-

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

CESAR SOLORZANO NARVAEZ
ABOGADO
Matrícula 8218 C.A.P.

1
P. Graciano Mason
GRACIANO MASON DE MARCHI
Presidente y Gerente (E) de la Compañía
Operadora Maquita Cushunchic Cia. Ltda.

OK. Ingresado al sist.
31-VII/06
J. Flores

CESION DE PARTICIPACION

OTORGADA POR:

LA COMPAÑÍA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA LTDA.

A FAVOR DE:

RUBEN FERNANDO TAPIA MANTILLA

CUANTIA: \$ 100,00

D: 2 copias J.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de julio del año dos mil seis, ante mí Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH, legalmente representada por MARÍA JESÚS PÉREZ MATEOS, soltera, en su calidad de Directora de la Fundación, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta; y, por otra parte, el señor RUBEN FERNANDO TAPIA MANTILLA, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad española y ecuatoriana en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de transferencia de participación de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato por una parte, como Cedente la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH, legalmente representada por MARÍA JESÚS PÉREZ MATEOS, en su calidad de Directora de la Fundación, conforme se

desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor RUBEN FERNANDO TAPIA MANTILLA de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad española y ecuatoriana respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Quito, mayores de edad y hábiles conforme a Derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO** La Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcategui, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de mayo del mismo año, bajo el número once cero seis, tomo ciento veintinueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto mil cincuenta y tres, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Posteriormente, se procedió a un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada el veintidós de agosto del año dos mil uno, ante el Notario mencionado, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dieciséis de noviembre del mismo año, bajo el número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, tomo ciento treinta y dos.- **DOS:** La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día veintidós de julio del año dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia única La Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH para que transfiera una participación de las que posee en esta compañía a favor del señor Ruben Fernando Tapia Mantilla.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION:** Con los antecedentes expuestos, la Compareciente María Jesús Pérez Mateos por los derechos que representa, cede en venta real y efectiva UNA PARTICIPACION que la Fundación antes

nombrada posee en la compañía Operadora MAQUITA CUSHUNCHIC CIA LTDA a favor del señor Rubén Fernando Tapia Mantilla, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio, convenido entre las partes, por la compraventa de la participación objeto de este contrato es el de CIENTO DOLARES de los Estados Unidos de América que paga de contado y que la cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **QUINTA.- INSCRIPCION y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia autentica del Acta de la compañía con la cual se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la única socia compareciente para que transfiera UNA PARTICIPACION que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Dígnese señor Notario, interponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Abogado César Solórzano Narváez, con Matrícula Profesional número ocho mil doscientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto se ratifican y firman conmigo.- De todo lo que doy Fe.-


Hña. María-Jesús Pérez Mateos

Reporte XC 069624
C.V.


Sr. Rubén Fernando Tapia M
C.C. 170875158-5
C.V. 96-0312


Firmado). Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno.

[illegible][illegible]

PASAPORTE
PASSPORT



Input Type	Code Code	PASSPORT NO./PASSPORT NO./PASSPORT NO.
P	ESP	XC0696627

PEREZ
MATEOS

Number Given Name Surname (2)
MARIA JESUS

ESPAÑOL

20-07-1985

REGUERAS DE ARRIBA (LEON)

01/07/2004

4-02-1-000-1000
Fecha de expedición: 20-1-2014
Día: 20-1-2014

24-00-2010

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

Office Expeditors (6)
G. AULTO

RE 197700034322

Sax/Sax/Saxe (d)
M... F...

12

P<ESPEREZ<MATEOS<<MARIA<JESUS<>>>>>>>>>>>>
XC069627<TESP550720SF100924ORE19770003432748

La des Peres

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C.
MAR 21 2006

MAR 22 2006

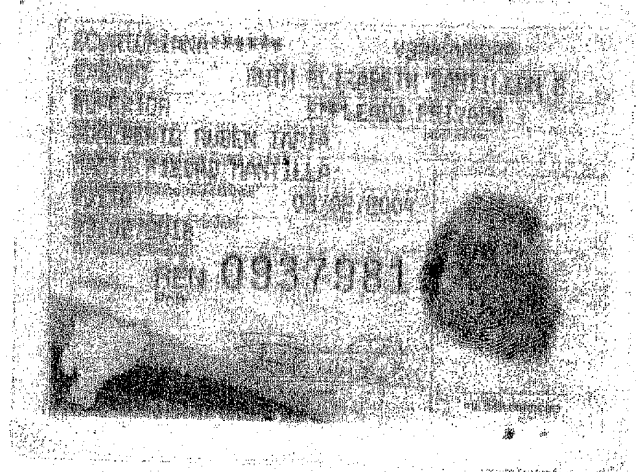
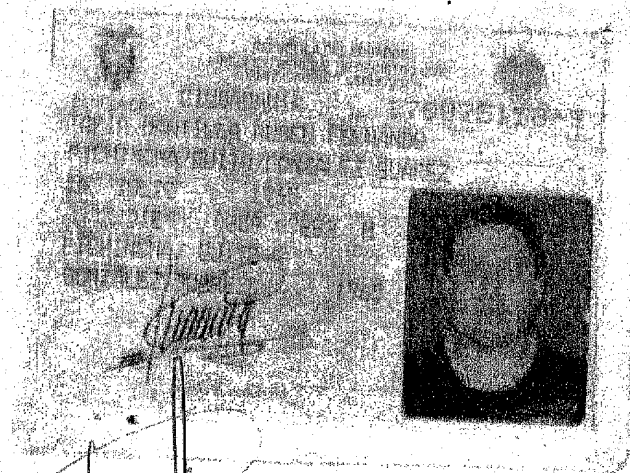
[The page contains faint, illegible markings or bleed-through from the reverse side.]

Arturo Ontaneda Luciano
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 24 JUL 2006
Dr. Juan Villacís Medina
 Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

[Faint, illegible markings]



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

CR - 0312
NUMERO

1703781859
CEDULA

TAPIA MANTILLA RUBEN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

FICHINCHA
PROVINCIA

CHILLOCALLO
PARROQUIA

CHILLOCALLO
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

24 JUL. 2005

Quito, a *[Handwritten signature]*

Dr. Juan V. Prada Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS
COMPAÑÍA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy veinte y dos de julio del año dos mil seis, a las catorce horas con treinta minutos, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Rumichaca S26-365 y calle Moro Moro (esquina), Barrio Turubamba, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., conformada por la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, como socia única de la Compañía, propietaria de 400 Participaciones de \$.1,00 USD cada una, por lo que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, por tal razón, a través de su representante legal, María Jesús Pérez Mateos, acepta por unanimidad constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el orden del día de su pleno conocimiento.

Preside la sesión el Padre Graziano Mason en calidad de Presidente de la Compañía y a falta del señor Gerente, ejerciendo las funciones de tal, da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de conocer y resolver sobre es siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- Resolución sobre la venta y transferencia de una participación a favor del señor RUBEN FERNANDO TAPIA MANTILLA.

El Presidente de la Junta informa que la Superintendencia de Compañías, nos ha remitido un oficio mediante el cual nos hacen conocer que de acuerdo a las reformas a la Ley de Compañías, las compañías de responsabilidad limitada, cuyas participaciones estuvieren concentradas en una sola persona jurídica, deberán aumentar su número de socios al mínimo legal establecido, en orden a lo dispuesto en los Art. 147, inciso 2do. 361, numeral 8 y 367 inciso 2do. Reformados de la Ley de Compañías, en el plazo máximo de 6 meses, plazo que se cumple el 26 de julio del 2006.

Por tal razón se ha convocado a esta Junta para resolver sobre la venta y transferencia de una participación a favor del señor RUBEN FERNANDO TAPIA MANTILLA, y de esta forma cumplir con el mandato legal.

Al efecto, presente como se halla la Directora y representante legal de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos, MCCH, quien representa el ciento por ciento del capital social de la compañía, por unanimidad resuelve aceptar la venta una participación a favor del señor RUBEN FERNANDO TAPIA MANTILLA ya mencionado, y consecuentemente, queda autorizada para que en su calidad de Directora y representante legal de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, proceda a firmar la correspondiente escritura publica de cesión de participación.

Sin tener otro punto que tratar; se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la que una vez redactada y leída en voz alta, es aprobada

sin enmiendas por unanimidad, y para constancia firman todos los presentes, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía en el mismo lugar y fecha de celebración, siendo las diecisiete horas.-

P. Graziano Mason
Padre Graziano Mason
PRESIDENTE y
GERENTE (encargado)



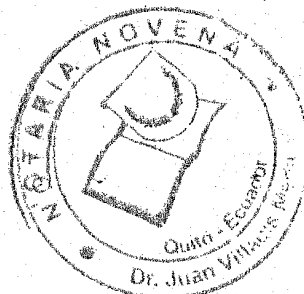
OPERADORA DE TURISMO
RUC. 1791403426001

Maria Jesús Pérez Mateos
Maria Jesús Pérez Mateos
DIRECTORA DE LA
FUNDACION "MCCH"

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA LEGAL

Oficio No. 00363-AL-PJ-JBR-2006

Quito, 30 de enero del 2006



Hermana

María Jesús Pérez Mateos

DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO
COMO HERMANOS "MCCH".

Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n ingresado el 7 de diciembre de 2005 y su oficio de alcance de fecha 24 de enero del 2006; solicitando se registre a la Hna. María Jesús Pérez Mateos como Directora y a la señora Rosario de los Ángeles Jácome Mena como Vicepresidenta de la FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, en reemplazo por renuncia y fallecimiento de sus titulares: doctor Rafael Augusto Vizcarra Ibarra y Padre Guiseppe Carollo Pasin, respectivamente; elegidas en reunión del Directorio de fechas 29 de julio de 2005 y 19 de enero del 2006, debiendo cumplir sus funciones hasta completar el período 2003-2008; le expreso que cumplidos con los requisitos pertinentes, se ha procedido a su registro quedando conformado la directiva de la siguiente forma:

DIRECTORA
PRESIDENTE
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA

MARIA JESUS PEREZ MATEOS
GRACIANO MASON DE MARCHI
ROSARIO DE LOS ANGELES JACOME MENA
MARIA JESUS PEREZ

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente previa una exhaustiva investigación.

Por otra parte, la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado, el ingreso separación o exclusión de los socios; caso contrario éstos no podrán participar en el proceso electoral.

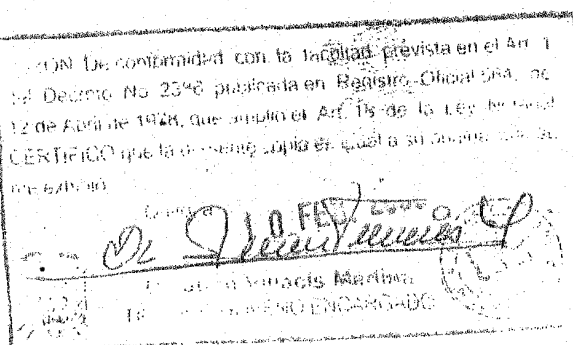
Atentamente,

Dr. Edisson Viteri Grijalva

DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL

Trámite No. 2005-1336-AJ-RD

ELM/JBR



Quito D.M., 18 de junio del 2004



Padre
GRAZIANO MASON DE MARCHI
Ciudad.-

De mi consideración:

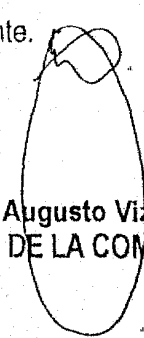
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.**, realizada el día de ayer, 17 de junio del 2004, tuvo el acierto de nombrar a usted, **PRESIDENTE** de la Compañía, para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones de Presidente se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y en el Art. Dieciséis del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública, celebrada el 5 de marzo de 1998, ante el Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de mayo del mismo año. Estatuto Social que fue reformado mediante constituida mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto del año 2001, ante el Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del mismo año.

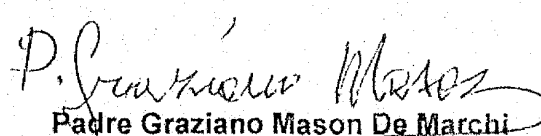
En caso de falta del Gerente, usted subrogará esas funciones

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Cordialmente.


Dr. Rafael Augusto Vizcarra Ibarra
GERENTE DE LA COMPAÑIA

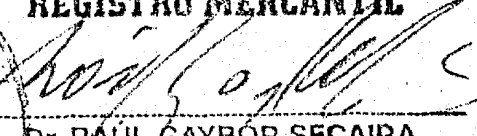
ACEPTACION.- Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.**, que se me confiere según el Nombramiento procedente.- Quito, a 18 de junio del 2004.-


Padre Graziano Mason De Marchi
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
171964215-7

... la presente
... del Registro
... Tomo 135
Quito, a 20 JUL 2004



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1106** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1572 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía “ **OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

